

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2020
"Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias
de la Administración Pública Municipal"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, N. L. siendo las 11:00 horas del día 05 de marzo de 2020, de conformidad con el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 72 de su Reglamento y 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria Pública que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. José Lorenzo Torres Hernández, Auditor "A", en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano del sector K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano del sector K3; Ing. Hugo Mauricio Valdivieso Sepúlveda, Responsable de Planeación y Seguimiento de la Secretaría de Administración; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones relativa a la "Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal"

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la licitación:

- **Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V.**
- **Copiadoras y Tecnologías Laser, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V., se presentó el C. Daniel Alejandro Flores López.

Por parte de la empresa Copiadoras y Tecnologías Laser, S.A. de C.V., se presentó el C. Luis Carlos de Alba Rangel.

Por parte de la empresa Servicios y Cartuchos Laser S.A. de C.V. se presenta la C. Gerardina de Lourdes Calvillo Villarreal en calidad de observador.

A continuación se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases del concurso:

PRIMERA: Se aclara y se precisa que en el anexo 1 Especificaciones Técnicas, Equipos de copiado: 80 equipos, características, Memoria mínima 2 gb ram, 160 gb en unidad de disco duro. Esta característica no deberá considerarla en su propuesta técnica y para efecto de la propuesta económica.

SEGUNDA: Se aclara y se precisa que la vigencia del contrato será a partir del 01 de abril de 2020 al 29 de septiembre de 2021. Deberá considerar esta vigencia para la presentación de su propuesta económica, así como para calcular el monto de la garantía de sostenimiento de su propuesta.

Acto seguido, se procede a mencionar que dentro del plazo señalado en las bases, se recibieron 09 preguntas de la empresa Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V., dándole lectura a continuación:

1	Referencia	15) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS. a. PROPUESTA TÉCNICA i. Documento elaborado en papel membretado de la licitante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa licitante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que es de nacionalidad mexicana y, que los servicios que oferta y los productos que entregará, contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Asimismo, manifestará que en caso de que la convocante lo solicite, le proporcionará la información y demás documentales expedidos por la autoridad competente que permita verificar que los servicios ofrecidos son de producción nacional y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido, de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley
	Pregunta	Se podrá omitir este requerimiento, ya que ninguna marca/ fabricante en tecnología de impresión son de producción nacional, por lo cual no cumplen con el % de contenido. Hablando de hardware y consumibles.

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2020

"Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal"



	<p>Respuesta</p>	<p>Se determinó que el carácter de la presente Licitación Pública es Nacional, por lo que de conformidad con el artículo 29, fracción I de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, "solamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir sean producidos en el país y cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y los tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano."</p> <p>Destacando que en la presente licitación lo que se está contratando es una prestación de servicios de arrendamiento y no un suministro de bienes.</p>
<p>2</p>	<p>Referencia</p>	<p>15) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.</p> <p>a. PROPUESTA TÉCNICA</p> <p>x. Documento elaborado en papel membretado de la concursante, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, donde manifieste "Bajo protesta de decir verdad", que se compromete a que los equipos objeto del presente concurso, quedarán instalados en completo funcionamiento, listos para imprimir, fotocopiar y escanear documentos, así como estar conectados en red, debiendo incluir dos cartuchos de tóner en cada uno de los equipos (uno que se encuentre en funcionamiento y otro más de reserva) a partir del día 1 de abril de 2020.</p>
	<p>Pregunta</p>	<p>De acuerdo con el volumen de impresión mensual estimado y descrito en el Anexo 2 "Volumen anual aproximado de copiado por dependencia". ¿Se puede considerar un stock de consumibles de acuerdo con el volumen de impresión mensual, y no tanto por cada uno dispositivos? Dejando bajo resguardo por cada una de las dependencias que conforman la administración pública municipal, garantizando el funcionamiento de cada uno de los dispositivos.</p> <p>Para llevar una buena gestión conforme a mínimos y máximo en el stock de consumibles. ¿Se tiene considerado integrar un agente de monitoreo? El cual ayude de manera preventiva, visualizar el nivel de consumibles tanto en uso como el asignado en stock.</p>
	<p>Respuesta</p>	<p>Si, los participantes deberán proporcionar un stock de consumibles, en función del volumen de impresión de cada uno de los dispositivos, debiendo de considerar lo anterior en su propuesta técnica y económica.</p> <p>Por otra parte, la Convocante no tiene considerado un Agente de monitoreo</p>

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Large handwritten signature on the bottom left]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



3	Referencia	23) DEL PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS. d. La Vigencia del Contrato será a partir del 01 de Abril de 2020 al 31 de Marzo del 2021
	Pregunta	Siendo dicha solicitud, contrato a un año y para ser más competitivos y tomando como referencia que los equipos / modelos a ofertar deberán de ser recientes 2019/2020. ¿Se puede considerar una vigencia del contrato a 24 meses?
	Respuesta	Deberá apearse a las aclaraciones y precisiones de la convocante.
4	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Características. Clave de Acceso
	Pregunta	Para esta característica Claves de Acceso ¿La administración de las claves acceso las desea llevar por medio del dispositivo, asignado una libreta de dirección, ¿indicada PIN de Impresión? El control por medio de claves ¿es para el controlar sobre el uso de copiado, impresión y escáner? ¿Requieren impresión segura y liberar por medio de la clave de acceso? Para llevar una mejor gestión del uso de los dispositivos. Se tiene considerado una solución por medio de un servidor de impresión, la cual se sincronice con su directorio activo, obteniendo informes detallado sobre el uso de impresión, copiado y escaneo, así como la integración del sistema FollowMe, el cual ayude al usuario liberar sus documentos en cualquier dispositivo administrado por medio de dicha solución?
	Respuesta	Respecto a que, si se requiere una clave de acceso mediante un PIN de impresión. Este si se requerirá en algunos usuarios específicos. Respecto al control por medio de claves, este se requiere con el objeto de obtener mayor confidencialidad en algunos usuarios específicos. Respecto a la impresión segura y liberar por medio de la clave de acceso. Esta si se requiere solo para algunos usuarios en específico.
5	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Características. Equipos

	Pregunta	<p>¿Nos pudieran ampliar más la información?</p> <p>¿Los equipos a ofertar tienen que ser totalmente nuevos?</p> <p>¿Los consumibles a considerar deberán de ser originales de la misma marca de los dispositivos?</p> <p>¿Podemos saber cuántos usuarios son para cada equipo?</p>
	Respuesta	<p>Respecto a la primera pregunta, es importante señalar que no precisa si la información solicitada es referente al proceso, a las especificaciones técnicas o de índole legal, por lo cual no es posible darle respuesta a la misma.</p> <p>Respecto a la segunda pregunta, se precisa que los equipos no necesariamente deben de ser nuevos, solo se requiere que estos cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas y que cumplan con el modelo requerido.</p> <p>Respecto a la tercera pregunta, la convocante no requiere que los consumibles sean necesariamente originales, siempre y cuando cumplan con la calidad de impresión y rendimiento necesario.</p> <p>Respecto a si es posible compartir el número de usuario, la respuesta no es posible compartirla por la variación y movimiento del personal.</p>
6	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Características.
	Pregunta	<p>Sobre las características descritas del modelo a cubrir es para un volumen de impresión y carga mensual baja. Sin embargo, revisando los volúmenes de impresión actual que se tiene por cada uno ellos, su promedio es de 4,5000 impresiones mensuales.</p> <p>Para estar en igual circunstancia entre los participante y modelos a proponer ¿se puede detallar un moldeo de impresión carga media a alta con una productividad de 45ppm? Con la finalidad garantizar la productividad en impresión de cada una de las dependencias.</p>
	Respuesta	Las características de los equipos y requisitos son mínimos, pueden ofrecer cualquier equipo igual o superior para satisfacer la necesidad.
7	Referencia	Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" Nivel de Soporte.
	Pregunta	<p>¿Nos pudieran indicar el nivel de soporte requerido si es para todas las dependías? Si tomamos como referencia de llegar a solicitar el nivel de soporte a nivel generar, encarecerá la oferta de servicio.</p>
	Respuesta	Deberá apegarse a lo solicitado en las bases del concurso específicamente en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas, Niveles de soporte.
8	Referencia	Anexo 2 "Volumen de impresión anual"

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-12/2020

"Contratación de arrendamiento de equipo de copiado para dependencias de la Administración Pública Municipal"

	Pregunta	¿Se tomará el Volumen de impresión como fijo para su facturación? Garantizando el monto mensual a facturar por cada uno de los dispositivos. ¿De tener excedentes, se podrá llevar a cabo un cargo por dicho concepto?
	Respuesta	La modalidad de pago fijo por equipo y no se aceptaran cargos adicionales.
9	Referencia	Anexo 3 "Cotización" Renta Mensual.
	Pregunta	¿Se podrá presentar un escenario de Renta fija por dispositivos más un costo por impresión? Este escenario es más transparente para ambas partes, de no contar con una garantía en el volumen de impresión para asegurar su facturación sobre el servicio otorgado.
	Respuesta	La modalidad de pago fijo por equipo y no se aceptaran cargos adicionales.

Se les notifica en este mismo acto, que el acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día 13 de marzo de 2020 a las 11:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

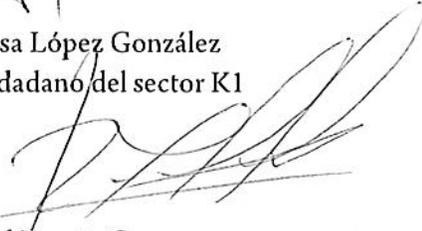
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:13 horas del día 05 de marzo de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Auditor "A"

en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano del sector K1


Ing. Rafael Zapata Garza
Contralor Ciudadano del sector K3


Ing. Hugo Mauricio Valdivieso Sepúlveda
Responsable de Planeación y Seguimiento
Secretaría de Administración


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Daniel Alejandro Flores López
Innovación y Soporte en Impresión S.A. de C.V.


C. Luis Carlos de Alba Rangel
Copiadoras y Tecnologías Laser, S.A. de C.V.


C. Gerardina de Lourdes Calvillo Villarreal
Servicios y Cartuchos Laser S.A. de C.V.
en calidad de observador.



